



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

Callao, 21 de Octubre del 2022

Señor

Presente.-

Con fecha 21 de Octubre del 2022, se ha expedido la siguiente Resolución:

RESOLUCIÓN DE DECANATO N° 246-2022-D/FCS.- Callao; 21 de Octubre del 2022, EL DECANATO de LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO.

Visto el Informe de Jurado de Sustentación de Tesis, fecha 20 de Octubre de 2022, mediante el cual se da conformidad para sustentación, así como fecha y hora de sustentación de la Tesis titulada: **“PERCEPCIÓN Y ACTITUD HACIA EL DESARROLLO DE PROYECTO DE TESIS EN LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2021”** elaborado por las Tesisas: **BGAZO CORAHUA JACQUELINE; POLANCO CASTILLO MAVIALBERT TRINIDAD y SARAVIA FASABI INDAUGRA CAROLINA.**

CONSIDERANDO:

Que, según el Art. 90 del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao, la investigación base fundamental de la actividad universitaria, es un proceso dinámico, multidisciplinario e integrador, orientada a lograr nuevo conocimiento científico y tecnológico, que permita el desarrollo sostenible y sustentable del país;

Que, en cumplimiento lo estipulado en el literal a) del artículo 81° del Reglamento de Grados y Títulos, aprobado mediante Resolución N°099-2021-CU de fecha 30 de Junio del 2021, Si el dictamen es favorable, el Decano emite la resolución de decanato, con cargo a dar cuenta al Consejo de Facultad, mediante la cual declara expedita la tesis y comunica al jurado y al autor de la tesis, el local, la fecha y hora en que se realizará la sustentación;

Que, mediante Resolución de Decanato N°228-2022-D/FCS, del 18 de octubre del 2022, se designó Jurado de Sustentación de Tesis de Pregrado para optar el título Profesional de Licenciado en Enfermería, titulada **“PERCEPCIÓN Y ACTITUD HACIA EL DESARROLLO DE PROYECTO DE TESIS EN LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2021”** elaborado por las Tesisas: **BGAZO CORAHUA JACQUELINE; POLANCO CASTILLO MAVIALBERT TRINIDAD y SARAVIA FASABI INDAUGRA CAROLINA**, a los siguientes miembros: Dra. ANA ELVIRA LOPEZ DE GOMEZ Presidenta, Dra. ANA MARIA YAMUNIQUE MORALES Secretaria, Dra. VANESSA MANCHA ALVAREZ Miembro y Dra. MARÍA ELENA TEODOSIO YDRUGO Suplente.

Que, en uso de las atribuciones que le confiere el Art. 189° del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao; y debido a la emergencia nacional por COVID-19 y frente a la medida de aislamiento social obligatorio (cuarentena), dispuesta en el D.S. N° 044-2020-PCM y al amparo del D.U. N° 026-2020 que autoriza modificar el lugar de prestación de servicios de los trabajadores para implementar el trabajo remoto, y en cumplimiento de la resolución N° 068-2020-CU del 25 de marzo de 2020 que aprueba



UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD

DECANATO

la modificación del lugar de la prestación de servicios de docentes y administrativos de la UNAC, así como Resolución de CF N°191-2020-CF/FCS, que aprueba el Trabajo Remoto de las labores académico administrativas en personal docente y administrativo de la Facultad de Ciencias de la Salud de la Universidad Nacional del Callao y Decreto Legislativo N° 1505, Decreto Legislativo que establece medidas temporales excepcionales en materia de gestión de recursos humanos en el sector público ante la emergencia sanitaria ocasionada por el COVID-19;

RESUELVE:

1. Declarar **EXPEDITO** para la Sustentación de la Tesis para optar título de Licenciado en Enfermería titulada: **“PERCEPCIÓN Y ACTITUD HACIA EL DESARROLLO DE PROYECTO DE TESIS EN LOS ESTUDIANTES DE ENFERMERÍA UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO 2021”** elaborado por las Tesistas: **BGAZO CORAHUA JACQUELINE; POLANCO CASTILLO MAVIALBERT TRINIDAD y SARAVIA FASABI INDAUGRA CAROLINA.**
2. El proceso de la Sustentación de la Tesis en mención, se llevará a cabo el día **Miércoles 26 de octubre del 2022**, a las **16:00** horas, en la modalidad no presencial online vía internet mediante la aplicación multiplataforma de video conferencia Google Meet.
3. Elévese la presente Resolución a Decanato, Unidad de Investigación, Jurado de Sustentación e interesadas.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

(FDO.): Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI.- Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.-
Sello. (FDO.): Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJIA.- Secretaria Académica.- Sello

Lo que transcribo a usted para los fines pertinentes.

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CALLAO
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD




Dra. ANA LUCY SICCHA MACASSI
Decana FCS




Dra. MERCEDES LULILEA FERRER MEJÍA
Secretaria Académica